

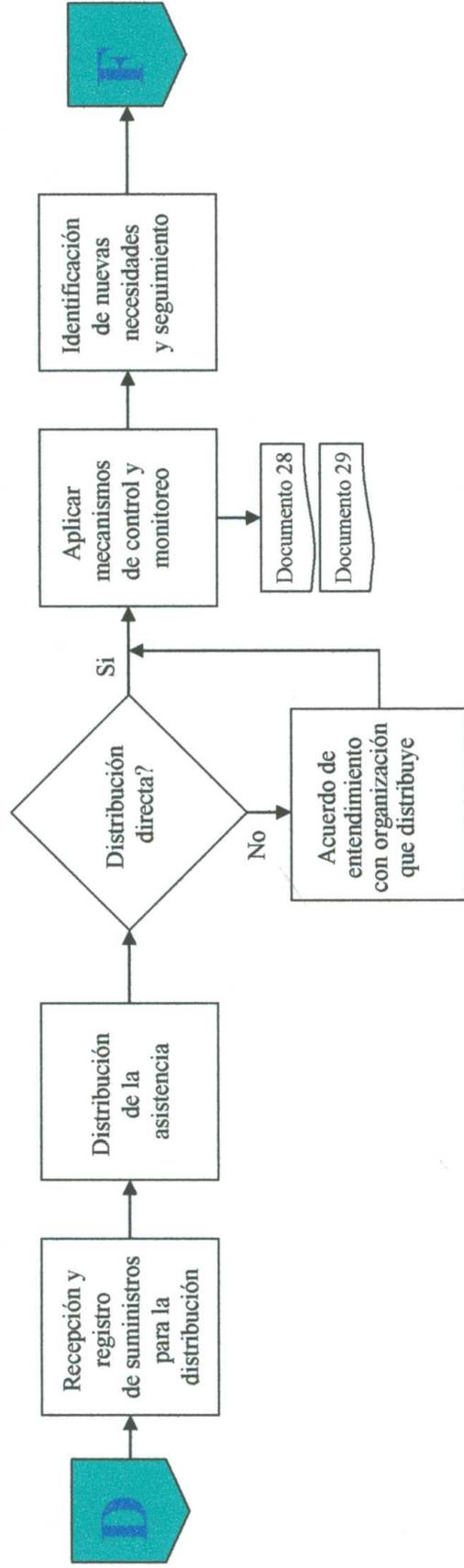
Diagrama 6



Distribución de la asistencia

Diagrama 6

Distribución de la Asistencia



Descripción de los diagramas y sus documentos de apoyo para los procedimientos logísticos

DIAGRAMA 6

DISTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA

Este diagrama describe los procedimientos para la entrega de la asistencia a los beneficiarios.

1. El Conector D indica que las acciones de este diagrama proviene de otras acciones en el flujo de decisiones, específicamente con el Diagrama 2 (Activación y envío de la asistencia), con el Diagrama 3 (Recepción de suministros nacionales), el Diagrama 4 (Gestión y recepción de cooperación internacional) y Diagrama 5 (Almacenamiento de suministros)
2. La primera acción consiste en la **recepción y registro de suministros para la distribución** en los sitios de entrega de la asistencia, de donde se procede a la **Distribución de la asistencia** para lo cual se debe establecer si se hará **Distribución directa?**. Esto es, si SINAPROC o el Despacho de la Primera Dama realizaron ellos mismos la entrega de los productos a beneficiarios.
3. Si la respuesta es **Si** se procede a la distribución, para lo cual se debe **Aplicar mecanismos de control y monitoreo**, mediante el uso y apoyo de los siguientes documentos:
 - **Documento 28: Aspectos básicos para la distribución**
 - **Documento 29: Formularios para la identificación de beneficiarios y control de entregas**
4. Igualmente se debe realizar la **Identificación de nuevas necesidades y seguimiento**, ya que posiblemente en el proceso de distribución se logre identificar nuevas situaciones que requieren atención. Esto significa un regreso al diagrama 1 (Determinación de necesidades y disponibilidad de suministros) mediante el conector **externo F**
5. Regresando a la pregunta si se hará **Distribución directa?**, cuando la respuesta es **No**, o sea que se hará mediante otras organizaciones colaboradoras, en ese caso se debe firmar un **Acuerdo de entendimiento con la organización que distribuye**, que indique los compromisos de ambas partes en las acciones de distribución.
6. Así mismo las organizaciones que realizarán la distribución deben igualmente **Aplicar mecanismos de control y monitoreo** según lo establecido a partir del punto 3.

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PANAMA- SINAPROC	Diagrama 6
FECHA DE ELABORACIÓN 01 ENERO 2003	DENOMINACIÓN: Aspectos básicos para la distribución	FECHA DE REVISIÓN
ACCIÓN	Aspectos que se tendrán en cuenta para la distribución de la asistencia	Documento 28
Responsable:	Departamento Operaciones de SINAPROC y Despacho de la Primera Dama	

Procedimientos para la distribución

1. Principios de acción

Independientemente de la organización que realice la distribución, los siguientes principios deberán ser aplicados:

- 1.1. No se debe aplicar pertenencia política, étnica, religiosa, la nacionalidad ni cualquier otro juicio de discriminación negativa como criterio para elegir a los beneficiarios de la asistencia.
- 1.2. Los productos que se distribuyan y los servicios que se brinden a las personas afectadas, son los estrictamente necesarios para cubrir necesidades básicas inmediatas.
- 1.3. Solo las personas que fueron directamente afectadas por el evento desastroso serán elegibles para recibir la asistencia.
- 1.4. La asistencia se brindara lo más pronto posible después del impacto.
- 1.5. En la medida de lo posible, se debe asignar responsabilidades a los beneficiarios en la diferentes tareas requeridas para apoyar las actividades de distribución.
- 1.6. La asistencia que se entregue, debe ser adecuada a los hábitos de uso y consumo de la población que se atiende, así como de las características ambientales en que se hayan situados.
- 1.7. La asistencia humanitaria es un apoyo temporal, de manera que se debe evitar la asistencia de largo plazo que genera dependencia.

2. Formas de distribución

2.1. Distribución directa

Se da cuando una organización distribuye la asistencia directamente a los beneficiarios. Para esta modalidad, se debe tomar en cuenta algunos aspectos:

- Identificar personas locales con buen conocimiento de la región y de la comunidad que puedan guiar, facilitar el acceso y los contactos; pero al mismo tiempo evitar personas que puedan manipular o sacar provecho personal o para un grupo determinado.
- Coordinar con dirigentes y organizaciones locales, teniendo el cuidado de no perder la autonomía ni el control de las acciones.
- A la primera distribución, se debe establecer un sistema de registro e identificación de los beneficiarios y entregarles el documento que servirá para ejercer control de las siguientes entregas (Documento 29).
- Los beneficiarios se registraran por familias y no por individuos, salvo casos especiales
- Los beneficiarios deberán presentar la tarjeta de entregas (Documento 29), la cual deberá ser marcada visiblemente mediante un sello cada vez que la familia beneficiaria reciba su asistencia.
- A los beneficiarios se les debe informar claramente:
 - Tipo de asistencia que recibirán
 - Donde y a que hora les sera entregada
 - Sistema de distribución que se empleara
 - Requisitos que deben cumplir para recibirla

2.2. Distribución indirecta

Esta se hace cuando la institución entrega la asistencia a los damnificados mediante otra organización. Algunos aspectos que se debe tener en cuenta en este tipo de distribución:

- Se debe identificar una contraparte confiable con presencia en el terreno, tales como grupos comunales, organizaciones no gubernamentales, instituciones sociales, comités de vecinos, etc.
- Firmar una carta de entendimiento con el organismo seleccionado mediante el cual se establece los principios, normas y mecanismos que se deben utilizar para distribuir la asistencia.
- No utilizar organizaciones que se encuentren en situación de antagonismo o conflicto con la comunidad o con otras organizaciones, ni organizaciones abiertamente identificadas como pertenecientes a un partido político.

- Mantener contacto cercano, seguimiento y retroalimentación con la contraparte, así como presencia frecuente en el terreno.**
- Realizar control físico y documental de los suministros distribuidos y remanentes de manera periódica.**